



**THYSSEN-  
BORNEMISZA**  
MUSEO NACIONAL

visión y  
presencia

# Ciclo Visión y Presencia – Performances en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza 2025

## Convocatoria para artistas de Uruguay

*Visión y Presencia* es un ciclo de performances, comisariado por Semíramis González, cuyo objetivo es dar visibilidad a las mujeres artistas de performance en distintos espacios del [Museo Nacional Thyssen-Bornemisza](#).

Desde 2022, por *Visión y Presencia* han pasado más de 20 artistas como Regina José Galindo (Guatemala), Beth Moysés (Brasil), Lorena Wolffer (México), Costa Badía (España), Alejandra Glez. (Cuba), entre otras muchas.

Las performances, que son creadas para escenificarse de manera inédita en distintos espacios del museo, han abordado cuestiones diversas como el feminismo, la memoria histórica, la diversidad racial, el cambio climático, o el feminicidio, entre otros.

Con el apoyo de [AECID](#) (Agencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo) y la [Red de Centros Culturales](#), en el ciclo de 2025, una artista uruguaya podrá sumarse a este ciclo.

Conocé las propuestas de las pasadas ediciones:

[Visión y Presencia 2022](#)

[Visión y Presencia 2023](#)

[Visión y Presencia 2024](#)

Formulario para aplicar: <https://forms.gle/NdcAXWkp8e4G8wkt7>

## RESUMEN DE FECHAS

- Convocatoria: desde el 22 de julio al 1 de septiembre de 2024.
- Comunicación de selección: octubre 2024
- Fechas de viaje: por definir entre octubre y noviembre de 2024, para viajar a partir de mayo 2025.

## BASES

1. Se pueden presentar artistas mujeres, mayores de edad, siempre que su residencia permanente sea Uruguay, independientemente de su nacionalidad.
2. La disciplina del ciclo es la performance. Todos los proyectos presentados deberán ser inéditos en esta disciplina.
3. Las distintas temáticas sociales que atraviesan el ciclo son relevantes, así que el proyecto debe adecuarse a trabajar cuestiones diversas pero vinculadas a derechos humanos, feminismos, decolonialismo, antirracismo, emergencia climática, etc. Estos temas son un abanico amplio que puede tratarse desde distintas ópticas.
4. La performance debe pensarse para los espacios de un museo con una colección clásica. Se pueden utilizar todos los espacios del museo (jardines, hall central, salón de actos, salas de la colección...) pero en cualquier caso la performance presentada se tiene que pautar para un espacio museístico abierto al público y teniendo en cuenta estas limitaciones (público, colección de arte...).
5. La performance tendrá una duración máxima de 45 minutos.
6. El importe contemplado en esta convocatoria, en concepto de pago de honorarios y producción, es de 1850 dólares (+ iva si corresponde) para la performance seleccionada.
7. El 60% del importe se abonará al publicarse la resolución del fallo de la convocatoria. El 40% restante se abonará tras la realización de la performance en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
8. El pago se realizará contra presentación de facturas al Centro Cultural de España en Montevideo.
9. Los gastos de transporte, alojamiento y manutención están cubiertos por el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (hasta 2 performers).
10. Las aplicantes presentarán una única propuesta de performance, sea esta individual o colectiva, en sus distintas modalidades y tendencias.
11. Las propuestas de performances deberán enviarse a través de un único PDF en el formulario de esta convocatoria. No se admitirán propuestas de performance por ningún otro procedimiento.

12. El plazo para el envío de las propuestas de performance para esta convocatoria es del 22 de julio de 2024 al 1 de septiembre de 2024. No se admitirán propuestas posteriores a esta fecha.
13. La resolución de la convocatoria se realizará en octubre de 2024.
14. La artista seleccionada conocerá la fecha de su performance entre octubre y noviembre de 2024. La performance se celebrará, en cualquier caso, a partir de mayo de 2025.
15. Las propuestas deberán contener la siguiente información, en **un único PDF** de máximo 10 MB, subido en el formulario:
  - a. Nombre y apellidos de la artista.
  - b. Datos de la persona solicitante: lugar de residencia, e-mail y teléfono.
  - c. Biografía/CV de máximo una página de extensión.
  - d. Algunos ejemplos de otras performances realizadas con anterioridad (máximo 5 páginas, incluidas fotos).
  - e. Memoria de la propuesta de performance para Visión y Presencia, que incluya título de la misma, descripción de la performance con contenidos, ideas, discurso y concepto de esta, objetivos, metodología de trabajo, necesidades técnicas de la performance, espacio pensado a desarrollarse (si es alguno en concreto del museo, sino indicar idea aproximada) y presupuesto. También deben incluirse imágenes o bocetos de la performance (máximo 5 páginas).
16. La propuesta será seleccionada en conjunto por el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza y la AECID.
17. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas sus condiciones y bases.